JUSTIFICACIÓN PARA CELEBRAR ADICIÓN Nº 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AMAGA, ANTIOQUIA Y GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía 8.460.617 de Fredonia, Antioquia

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O ATENCIONES DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS REUNIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

AMAGÁ, 24 de noviembre de 2025

1. Justificación

El Municipio de Amagá realizó el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025,** con **GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS** identificado con cédula de ciudadanía 8.460.617 de Fredonia, Antioquia, actuando en calidad de contratista cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O ATENCIONES DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS REUNIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA**

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

El contrato de prestación de servicios como operador logístico está vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, los recursos disponibles a la fecha de ejecución del contrato no son suficientes para una gestión eficiente en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, requiere de esos servicios logísticos que apoyen diversas actividades esenciales para el desarrollo y coordinación de sus proyectos. Así las cosas, se hace necesario seguir contando el operador logístico que facilite y gestione la organización de comités, mesas de trabajo y reuniones que cada dependencia necesita llevar a cabo de forma periódica.

Este servicio logístico busca, en última instancia, contribuir al logro de un gobierno municipal más efectivo, facilitando la coordinación interdepartamental y promoviendo un ambiente organizativo que permita a cada dependencia concentrarse en sus funciones sustantivas en beneficio de la comunidad de Amagá, Antioquia.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se solicita la adición presupuestal del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025** por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS ($10.000.000,oo),** asegurando la prestación del servicio por el resto de la vigencia 2025.

Así las cosas y con fundamento en el plan de trabajo de 2025, es necesario que, El Municipio de Amaga Antioquia, realice Adición en Dinero al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025**

Se adiciona por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,oo)**

2. Partida Presupuestal a Adicionar.

DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,oo)

3. Rubro presupuestal.

CDP 1119 del 21 de noviembre de 2025 por valor de $10.000.000,oo, rubro 2.1.2.02.02.008

4. PRÓRROGA: N/A

5. Cláusulas anteriores.

En todos lo demás se conserva lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025**

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025

ANEXOS

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-201 de 2025
- Disponibilidad Presupuestal 1119 del 21 de noviembre de 2025

JUAN DAVID LONDOÑO GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos